



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

ÍNDICE

NO.	TEMA	PÁG
I	INTRODUCCIÓN	3-4
II	INICIATIVAS APROBADAS	
	1 Jefas de familia	6-8
	2 Alertas de género	9,10
	4 Trabajadoras domésticas	11
III	INICIATIVAS PRESENTADAS	
	1 Menores en orfandad	13
	2 Primera infancia	14,15
	3 Campañas de comunicación social para erradicar la violencia de género	16,17
	4 Paridad en cuerpos policiacos	18,19
	5 Homologación del feminicidio	20-22
IV	OTRAS ACTIVIDADES	24,25
VI	NUMERALIA	27-89



Anilú Ingram Vallines
Diputada Federal

I. INTRODUCCIÓN



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Ser parte de la LXIV legislatura, la legislatura de la paridad, es un honor, pero también un gran desafío. Primeramente, porque las diputadas estamos asumiendo la gran responsabilidad de no ser solo una cuota, sino la gran oportunidad para que el marco jurídico que garantiza la igualdad de género sea de una buena vez transversal y, por lo tanto, una realidad.

Presentar una iniciativa y que transite hasta el pleno con votaciones unánimes no solo requiere de buenas propuestas, si no de un proceso de cabildeo, empuje y voluntad política que se ha logrado gracias a la sensibilidad de mis compañeras y compañeros, que no importando el partido al que pertenecen, tienen una sola visión, que logremos lo más pronto posible erradicar la violencia de género y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Mi trabajo en la cámara ha abonado en este sentido, sin embargo, se que falta un largo camino que recorrer, el cual he comenzado ya y lo asumo con gran compromiso de ahora en adelante.

En el Grupo Parlamentario del PRI, tenemos un solo deseo y compromiso, que a México le vaya bien. La pandemia de COVID y la omisión del gobierno nos obligó a cambiar nuestra agenda legislativa sustancialmente para que realmente atendiera las necesidades actuales de las y los mexicanos. Hemos presentado una serie de iniciativas de reformas y puntos de acuerdo que exhortan al gobierno a dar un golpe de timón que ajuste su política, y el propio presupuesto, para la atención oportuna de esta emergencia y crisis que estamos viviendo.

Personalmente, estuve pendiente de exhortar al gobierno a implementar programas emergentes para los empresarios y los ciudadanos, para que fueran diferidos los impuestos y se subsidiara la luz y el agua; sin embargo, tuvieron oídos sordos, condenándolos como delincuentes, y peor aún, recibiendo incrementos de hasta un 800% en el pago de la luz durante la cuarentena en comercios que no estuvieron abiertos. Hoy, la falta de un programa emergente es la consecuencia de que haya más de 12 millones de mexicanos sin ingreso, cientos de miles de MiPyMES que cerraron indefinidamente y peor aún, 10 millones de personas que pasarán a ser pobres después de esta crisis.

También hice lo propio ante la reforma electoral que se gestó en mi estado Veracruz que, aprovechando la atención que otorgó la pandemia, pasaron por debajo del agua una reforma en el Congreso Local, que, bajo la bandera de quitarle



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

prerrogativas a los partidos, desmembraron a los consejos municipales, convirtiéndolos en regionales, para que, de esta forma, en el 2021, haya un escenario perfecto para coartar el derecho al voto del electorado.

Este período que se informa, no solo se explica por mis 3 iniciativas aprobadas, sino también las presentadas, que seguirán siendo mi agenda legislativa porque su finalidad es contar con la justicia social que le debemos a México desde hace décadas.

Este informe se presenta como mi aportación a mi país y a mi estado, Veracruz, y representa solo una parte de lo que me comprometo a seguir trabajando para que las mujeres de hoy y de las próximas generaciones vivamos en un México justo, con igualdad de oportunidades, con piso parejo, con servicios de calidad, pero sobre todo, con nuestros derechos básicos garantizados. La lucha y mi trabajo legislativo sigue y seguirá más fuerte que nunca.

Dip. Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal



Anilú Ingram Vallines
Diputada Federal

II. INICIATIVAS APROBADAS

1. PROGRAMAS DE APOYO PARA JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Delg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio H, Planta Baja; Tels. Conms.:5036-0000 ext. 59422;
anilu.ingram@diputados.gob.mx



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

Desde el inicio de este cargo, que asumo con gran honor, pero, sobre todo, con gran responsabilidad, sabía que la agenda legislativa a favor de la igualdad entre mujeres y hombres sería mi prioridad.

Nunca podremos hablar del pleno ejercicio de nuestros derechos, si no tenemos el mismo piso parejo con los hombres. Si no hacemos acciones reales, entonces nos quedaremos, en discursos rosas.

Un hecho es que ya teníamos varios años avanzando en cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, con programas que identificaban la problemática, se diseñaba un presupuesto con reglas de operación y además se acompañaban con una Matriz de Indicadores para Resultados que medía, en el transcurso del tiempo, su efectividad.

La Encuesta Nacional de los Hogares realizada por el Inegi en 2017, indica que hay 34 millones de hogares en nuestro país, de los cuales 5.1 millones son hogares monoparentales que tienen a una mujer como cabeza de familia, tienen uno o más hijos y no cuentan con cónyuge.

Muchos de estos hogares se encuentran viviendo en condiciones de pobreza, es decir, viven su cotidianidad con dos o más carencias sociales (seguridad social, rezago educativo, salud, alimentación, servicios básicos de vivienda, calidad de vivienda) y perciben un ingreso por debajo de la Línea de Bienestar Económico.

Ante el escenario actual donde, desde el 2019, más de 6 millones de jefas de familia se quedaron desprotegidas al ser borrados de un plumazo diversos programas que estaban especialmente diseñados para ellas, como Prospera, Estancias Infantiles o el Seguro de Vida para Jefas de Familia, me di a la tarea de buscar cómo cubrir ese vacío en las políticas públicas.

Uno de los principales retos de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión es mejorar el marco jurídico actual para reducir la pobreza y desigualdad social de los hogares del país, en particular, mediante el fortalecimiento del ingreso familiar de los hogares con jefas de familia que vivan en condición de pobreza moderada o extrema.



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

Siendo la voz de quienes día a día, trabajan más que nadie; propuse una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para que, por ley, las jefas de familia sean beneficiadas con programas que mejoren su ingreso.

En este sentido se propone que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se disponga de una asignación presupuestal para un programa que atienda las carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.

La iniciativa considera que los 3 órdenes de gobierno, no solo la federación, estarán obligados a asignar recursos en programas dirigidos a aproximadamente 3 millones de jefas de familias en situación de vulnerabilidad, pero no solo eso, los programas presupuestarios deberán contar con reglas de operación y evaluaciones de impacto, para que verdaderamente se avance en pro de la igualdad de mujeres y hombres.

El decreto, reforma el primer párrafo del artículo 17; **adiciona** un segundo párrafo al artículo 19; la fracción VI del artículo 33, y la fracción V del artículo 38, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 17. La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social, cultural y **familiar**.

Artículo 19. ...

En la evaluación de los instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, se considerarán indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y su condición en la familia.

Artículo 33. ...

I. a V. ...

VI. Establecimiento de acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, cualquier forma de discriminación de género y su condición en la familia.

Artículo 38.- ...



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

I. a IV. ...

V. Considerar recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia;

Con esta iniciativa, tenemos el marco jurídico, para que el poder ejecutivo en los municipios, los estados y la federación, hagan las cosas bien, de raíz, de verdad.



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

2. PRESUPUESTO PARA ALERTAS DE GÉNERO Y SU FORTALECIMIENTO

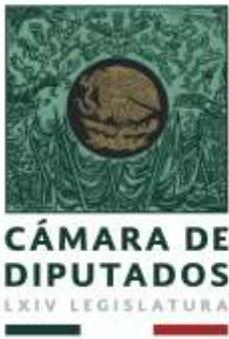
Ante el hecho de que la violencia contra las mujeres es una vulneración a los derechos humanos, la cual impide el goce y disfrute de los mismos; y el femicidio, como la “muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” o “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género”; resulta trascendental que el Estado mexicano asuma su responsabilidad y atienda el fenómeno a través del fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos que permitan garantizar a todas las mujeres el goce de una vida libre de violencia.

El cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, implica la obligación de dictar leyes, con el objetivo de garantizar aquellos derechos. En nuestro país en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se contempla la alerta de violencia de género contra las mujeres, la cual, es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Una alerta de violencia de género implica una coordinación intergubernamental con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres implementando acciones encaminadas a detener la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades.

En la ley se dispone que la declaratoria de la alerta de violencia de género también se emitirá cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame o cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

En razón de la complejidad que representa la violencia feminicida que se agudiza en nuestro país, presenté una iniciativa para fortalecer el procedimiento de difusión de una alerta de violencia de género, con el objetivo de que los actores se coordinen de forma más adecuada.

Resulta primordial procurar el fortalecimiento del marco normativo, así como de las acciones que se llevan a cabo con la finalidad de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, es indispensable contar con estudios que muestren las



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

variaciones en las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres señalando el espacio donde se ejerce, cómo se ejerce y qué consecuencias tiene en la vida de las mujeres.

El poder legislativo debe adoptar medidas para hacer efectivos los derechos en favor de sectores de la población considerados como vulnerables, ya que en consecuencia si el Estado no adoptara medidas legislativas, se consideraría una forma de discriminación indirecta. Una correcta interpretación del principio de igualdad necesariamente trae consigo la adopción de medidas que pongan fin a situaciones de exclusión o restricción de derechos.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se aprobó la iniciativa que reforma la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en la cual, fueron incluidas las propuestas que presenté para fortalecer las alertas de género.

Entre las aportaciones se encuentra que, al implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida, se señale el motivo de la alerta de violencia de género y las entidades federativas, municipios o alcaldías a las que se les decreta la alerta; así como un plan para la implementación de las medidas y acciones, el cual contenga indicadores de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.

Porque cada actividad requiere recursos para su implementación, ahora, por ley, tanto la Cámara de Diputados como los Congresos Estatales, tendrán que aprobar en sus presupuestos una partida para implementar las alertas de género.

Conscientes de que, para romper el ciclo de violencia, es fundamental resarcir el daño con atención integral a familiares de las víctimas; con la reforma aprobada, el Estado mexicano deberá aplicar las medidas resarcitorias conforme a los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que México es o sea parte.

Lamentablemente en esta ocasión no logramos homologar la tipificación del delito de feminicidio. Hoy más que nunca estoy convencida que debemos redoblar esfuerzos y emplear todos los recursos disponibles para hacer, de este justo y sentido reclamo, una realidad para el país.



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

3. SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR Y SUS FAMILIAS.

En mi primer año como Diputada Federal, presenté una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, que consiste en que se debe incluir en el régimen obligatorio de seguridad social a las y los trabajadores domésticos, de tal forma que los patrones estén obligados a pagar sus obligaciones patronales y por lo tanto tengan seguridad social.

La iniciativa que ya es una realidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, forma parte de la reforma laboral. Después de tantos años, las y los empleados domésticos tendrán seguridad social.

Si bien la Ley del Seguro Social, consideraba la incorporación voluntaria al seguro de enfermedades y maternidad ahora, con esta reforma, por fin las mujeres y hombres que nos ayudan en casa, podrán sentirse seguros al contar con uno de los derechos más importantes de todo ser humano, el derecho a la salud para ellos y sus familias.

Esta reforma no avanzó sola, fue una lucha al lado de legisladoras con liderazgos de antaño, con la que hemos logramos que más de 2.3 millones de personas tengan acceso a una vida sana, para ellos y sus familias, además de gozar de los otros múltiples beneficios que la afiliación al instituto Mexicano del Seguro Social ofrece a sus derechohabientes.

Mi prioridad ha sido y sigue siendo apoyar a la gente que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Pero no un apoyo pasajero, sino con acciones a mediano y largo plazo que mejoren su calidad de vida; en pocas palabras, lograr que cuenten con la protección de las leyes mexicanas.



Anilú Ingram Vallines
Diputada Federal

III. INICIATIVAS PRESENTADAS

JUSTICIA SOCIAL



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

1. NIÑOS EN ORFANDAD POR FEMINICIDIOS

Es innegable que México vive hoy los momentos más álgidos de la crisis de inseguridad. Todos los días cientos de personas, a lo largo y ancho de nuestra geografía, son asaltadas, secuestradas, ultrajadas o asesinadas. Pero la violencia se ha ensañado con las mujeres.

Tan solo en el 2019, 976 mexicanas fueron asesinadas por razones de género, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tras su asesinato, no solo vino el luto, sino también la incertidumbre para cientos de niñas, niños y jóvenes, que se quedaron solos en el mundo o bajo la custodia de alguien que difícilmente puede ayudarlos a seguir adelante. Estos menores hoy no solo no reciben la atención psicológica necesaria, sino que también enfrentan problemas para continuar sus estudios, para recibir atención médica adecuada; ni siquiera tienen garantizada su alimentación.

Por eso presenté una iniciativa de reforma a la Ley General de Víctimas y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que les dé la atención que requieren, que garanticen sus derechos.

Lo que busco con esta reforma es que la Federación y los estados asignen los recursos presupuestales necesarios para cubrir las medidas de ayuda inmediata, asistencia, y atención que estén destinadas a los menores de edad en estado de orfandad por feminicidio.

Así como la creación de un Registro para que la Comisión Ejecutiva o las Comisiones de Víctimas de las entidades federativas, atiendan y garanticen la satisfacción de sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica.



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

2. DERECHO A LA PRIMERA INFANCIA

Es de vital importancia que el Estado mexicano asuma el compromiso de velar por los derechos humanos de sus ciudadanos, en particular por las niñas y niños desde su nacimiento y hasta los seis años de edad, con la finalidad de garantizarles vivir en un entorno que les permita un desarrollo integral en la etapa denominada primera infancia.

En este sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (Unesco), ha definido a la primera infancia, como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente, durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

Durante este periodo de vida de las niñas y los niños, lo que sucede en su entorno es determinante para su desarrollo cognitivo, social, y emocional; influyendo en su capacidad de aprender, resolver problemas y principalmente su capacidad de relacionarse con los demás y de adaptación.

En concordancia a las reformas en materia de derechos humanos emprendidas desde 2011, en la Ley Fundamental se plasmó que el Estado velará y cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, con ello, en 2014, se promulgó la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual establece la responsabilidad del Estado mexicano no sólo como garante del pleno ejercicio de los derechos de menores, sino como agente promotor de su respeto y protección en los casos en que sean vulnerados.

Por desgracia en nuestro país aún es evidente la existencia de millones de niñas y niños que están privados de los elementos que fomenten su óptimo desarrollo en su primera infancia, tal y como ocurrió con la reducción y eliminación por parte de la actual administración a diversos programas sociales, como Prospera y estancias infantiles, al grado de que el Titular del Ejecutivo Federal, en un acto de vulneración a los derechos de la infancia de las niñas y niños, expreso que los pequeños sean cuidados por los hermanos mayores, por los tíos, abuelos o hasta por una amistad o vecina, en lugar de una estancia o guardería que cuenta con profesionales en el desarrollo de las capacidades cognitivas de las niñas y niños, entregado los



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

recursos destinados a tal efecto, de manera directa a las madres de los niños para que hagan con esos recursos lo que deseen.

La mayoría de las niñas y niños que no disfrutaron de su primera infancia provienen de las comunidades más pobres, este sector de la población corre el riesgo de tener un desarrollo deficiente debido a la pobreza extrema y al retraso en el crecimiento. La pobreza como factor asociado a los riesgos como enfermedades, desnutrición, un saneamiento deficiente y prácticas parentales hostiles, tienden a dificultar el desarrollo del infante.

Nuestro país, como Estado Mexicano, se ha comprometido en diversos foros e instrumentos internacionales a lograr las metas para el desarrollo del niño en la primera infancia, contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, con las medidas implementadas por el gobierno en turno, México, está incumpliendo en garantizar un desarrollo pleno a las niñas y niños en la primera infancia, es decir, este sector de la población no tiene un lugar prioritario en sus planes políticos y económicos.

Por tal motivo, presenté una iniciativa que reforma el artículo cuarto constitucional para garantizar el derecho a la primera infancia; con lo cual, se fomentará la creación de políticas, programas estrategias y normas, las cuales garantizarán la prestación mínima de los recursos y servicios vitales para que desde la gestación del ser humano se establezca una equidad social que forje desde los más pequeños de la sociedad el progreso de una nación.



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

3. CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Estado mexicano está obligado a asegurar que las mujeres cuenten con la protección y pleno acceso a la justicia y que no estén expuestas a discriminación, por tal motivo, debe actuar para prevenir los delitos que afectan a las mujeres, fortaleciendo su marco institucional y legal, para atender los diversos tipos de delitos, así como velar por la armonización de los diversos ordenamientos estatales con el federal, para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos, incluido el derecho de acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

A lo largo de la historia, se han realizado incalculables esfuerzos para prohibir en el ámbito estatal y federal conductas que limiten el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres; sin embargo, aún falta mucho por hacer para alcanzar que el andamiaje jurídico en la materia salvaguarde y garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Es importante generar sinergias colaborativas para erradicar la violencia contra las mujeres, por tal motivo, resulta imperante implementar las medidas adecuadas que hagan frente a la violencia contra las mujeres tanto en espacios públicos como al seno de la familia, con la finalidad de garantizar la integridad física y psicológica de las afectadas.

La cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias violentando los derechos de las mujeres, exaltando la masculinidad en el uso de la violencia, por ello, los medios de comunicación masivo y las nuevas tecnologías tienen un papel relevante que desempeñar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, en el combate a la discriminación y la erradicación de la violencia.

Para incidir en la cultura, los medios de comunicación son una herramienta fundamental para lograr la igualdad sustantiva. La industria de la información debe jugar un papel relevante de ahí la importancia de que la Secretaría de Gobernación se coordine con el Instituto Nacional de las Mujeres a fin de establecer mecanismos para incluir la perspectiva de género en las imágenes y contenidos de los medios, en razón de ser ellos, los que modelan las percepciones sociales. Como dato, en



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

nuestro país, el 94.7 por ciento de los hogares cuentan con televisión, dedicándole en promedio 10 horas a la semana y 6 horas a diferentes medios de audio.

Para alcanzar este objetivo es imprescindible implementar campañas en materia de derechos humanos para alcanzar la igualdad sustantiva, su pleno reconocimiento y ejecución, a través de acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y el bienestar social.

El Estado mexicano debe garantizar la protección y vigencia de los derechos humanos, por lo que, un medio para lograrlo, es mediante la coordinación interinstitucional entre las dependencias de gobierno con el objetivo de implementar campañas de concientización con perspectiva de género asegurándose que las conozcan en todos los municipios de nuestro país.

La política de garantizar que las mujeres conozcan sus derechos y los ejerzan traerá como consecuencia mejores condiciones de vida. La Estrategia de Comunicación Social que se implemente se sustentará en acciones de corto, mediano y largo plazo que impulsen la modificación de relaciones de poder, las cuales históricamente han desfavorecido a las mujeres. La Estrategia con la colaboración interinstitucional impulsará la promoción de una ciudadanía incluyente.

Para lograr este objetivo, presenté una iniciativa que reforma **la fracción XXIII del artículo 27 y se adiciona la fracción XXIV al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se reforma la fracción XXIV del artículo 7 y se adiciona la fracción XXV al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.** A fin de impulsar y promover convenios de colaboración para la implementación de campañas de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así mismo de concientización para la erradicación de violencia en contra de las mujeres.



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

4. PARIDAD DE GÉNERO EN CUERPOS POLICIACOS

En nuestros días, en donde se han logrado importantes reformas a diversos ordenamientos, para incluir el principio de paridad de género, es lamentable que este principio no se haya impregnado en la conformación de los cuerpos policiacos, así como en la designación de los mandos, se observa que existen pocas mujeres en los cargos de alta responsabilidad de la policía de los tres niveles de gobierno.

Por décadas se ha advertido de los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la igualdad sustantiva, debido a ciertos estereotipos que las sitúan en condiciones de evidente subordinación.

La resistencia de revertir la asignación de roles de género obstaculiza el pleno ejercicio de los derechos consagrados en igualdad de condiciones, perpetuando la posición de inferioridad de las mujeres. Es indispensable favorecer las condiciones de desarrollo de las mujeres impulsado en los diversos marcos jurídicos la necesidad de obligar la aplicación del principio de paridad de género, con ello construir los espacios que impulsen su participación en todos los ámbitos de la vida social.

El principio de paridad de género está consagrado en el orden jurídico internacional y nacional, por lo que debe tutelarse de manera absoluta a favor de toda la población.

La seguridad pública debe dar un paso a la transformación institucional y renovarse para consolidar y fortalecer su quehacer, por ello, uno de los principios que debe imperar en el interior de los cuerpos policiacos es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la paridad como medida para impulsar la participación e incorporación de las mujeres a los cuerpos de seguridad, debido a que su contribución será fundamental para fortalecer el quehacer de la institución.

La participación de las mujeres en las fuerzas de seguridad pública constituirá una parte importante para el combate de la delincuencia, de acuerdo a la Red de Seguridad y Defensa de América Latina,⁴ las mujeres en las instituciones armadas y policiales en América Latina, su participación es muy variable, el máximo porcentaje de 25,6 por ciento se observa en la policía de Uruguay, el 23,4 por ciento en la policía de investigaciones de Chile, mientras en Ecuador asciende a 8,7 por



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

ciento, y en El Salvador el 7,8 por ciento. A nivel mundial, las mujeres representan el 9 por ciento del total de los cuerpos policiales, y sólo el 3 por ciento de las tropas militares.⁵

En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (Enecap), se menciona que, en 2017, se contaba con 384.9 mil elementos de policía, y por cada 10 elementos existían 8 hombres y 2 mujeres, es decir, los cuerpos de seguridad pública se conformaban a nivel nacional, por el 79.1 por ciento de hombres.

Incorporar el enfoque de género en las instituciones de seguridad pública garantizará alcanzar la conformación de cuerpos policíacos plurales y heterogéneos. Por tal motivo, la perspectiva de género asumirá un carácter integrador a los cuerpos policíacos permitiendo responder asertivamente a las necesidades de las mujeres a un acceso igualitarios, sensibilizando los procesos de reconocimiento de las capacidades y conocimientos para prevenir, atender, y disminuir los índices de violencia.

Por tal razón, presenté una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y los cuerpos de seguridad pública, que, de aprobarse, se contará con efectivos que tengan la aptitud y actitud del conocimiento de los hechos en las causas de violencia de género, de las circunstancias que rodean al hecho delictivo e incluso de las consecuencias que podrían producirse, permitiendo diseñar medidas adecuadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres o la disminución de sus efectos negativos.



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

5. HOMOLOGACIÓN DEL FEMINICIDIO

Desde el inicio de esta Legislatura he pugnado por alcanzar la homologación del tipo penal de feminicidio en todo el territorio nacional, para tal efecto, presentamos el 6 de febrero de 2019, iniciativa en materia de Feminicidio y Alertas de Violencia de Género, además de proponer la homologación del tipo penal de feminicidio propusimos el fortalecimiento de los mecanismos de las alertas de violencia de género y la pronta atención de los familiares de las mujeres asesinadas, es oportuno agradecer a la Comisión de Igualdad de Género, la dictaminación en sentido positivo del conjunto de iniciativas en relación al tema, en donde fue incluida nuestra propuesta, y aprobada por el pleno el pasado 10 de diciembre de 2019.

Sin embargo, quedó pendiente el tratamiento de la homologación del Feminicidio, motivo, por el cual insistimos en el tema, como lo expresé en la reunión de la comisión en la cual se aprobó el mencionado dictamen, seguirá siendo una tarea pendiente de esta legislatura, además por la relevancia e incremento en las cifras del feminicidio en el territorio nacional, y por supuesto al ser una exigencia de las mujeres de nuestro país.

En febrero de 2020, volví a presentar una iniciativa que plasma la tipificación del delito de feminicidio considerada en el Código Penal Federal, con la finalidad de que las entidades federativas homologuen este delito en sus diferentes ordenamientos en materia de prevención y protección de la mujer, y con ello, no existan discrepancias de un estado a otro en como catalogar el homicidio de mujeres.

Resulta primordial procurar el fortalecimiento del marco normativo, así como de las acciones que se llevan a cabo con la finalidad de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres. Es preciso remarcar que la inexistencia de leyes en ciertas materias puede significar un incumplimiento de las obligaciones del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos, por ello, como legisladores tenemos la obligación de adoptar medidas tendientes a asegurar el goce de estos derechos. Por ello, el poder legislativo está obligado a crear medidas legislativas para hacer



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

efectivos los derechos en favor de sectores de la población considerados como vulnerables.

El proyecto de Decreto, adiciona y deroga disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de homologación del tipo penal de Femicidio, derogando el artículo 21 para quedar como sigue:

Artículo 21 bis. En los casos de femicidio se entenderá que comete el delito de femicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de femicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

En caso de que no se acredite el femicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.



Anilú Ingram Vallines
Diputada Federal

IV. OTRAS ACCIONES



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Como Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI, tengo la encomienda de mantener y fortalecer los vínculos institucionales con los ciudadanos y sus organizaciones; asimismo, como integrante de la Comisión de Desarrollo Social, es uno de mis deberes fundamentales escuchar a las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil (OSC) que llevan a cabo acciones integrales en materia de combate a la desigualdad social y al desarrollo sustentable de las comunidades y grupos más vulnerables.

Como Diputada Federal, es mi facultad escuchar y llevar a cabo consultas con organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general; sobre temas de interés. Asimismo, una de mis obligaciones es mantener el vínculo con mis representados para, entre otras cosas, proponer iniciativas que atiendan problemáticas de sectores específicos.

En este sentido y ante la iniciativa que presenté para reformar la Ley Naviera, me reuní con la Asociación Mexicana de Agentes Navieros (AMANAC) y con agentes aduanales para escuchar sus inquietudes y propuestas para mejorar y fortalecer las Leyes en materia de puertos y navegación, con un enfoque centrado en la transparencia y con esquemas que incentiven la libre competencia. El objetivo es trabajar en unidad para que, a Veracruz y a México, les vaya bien.

Ante el panorama desalentador por el que atraviesa el país, con una austeridad que se dice republicana, pero que afecta a los más vulnerables; como Diputada Federal, he puesto todos los recursos a mi alcance para sumar esfuerzos con organizaciones sociales y fundaciones, para asegurar que la ayuda humanitaria siga fluyendo.

En este sentido, tuve la oportunidad de reunirme los representantes de las organizaciones que conforman la fundación "One heart México". Un patronato busca crear una red de ayuda, que vincula a diversas organizaciones con quienes requieren de apoyo; desde buscar anteojos para las personas con debilidad visual hasta poder lograr que niños con cáncer cumplan sus sueños.

El objetivo de la reunión con las OSC, fue escuchar sus planteamientos en materia de combate a la pobreza, desarrollo social e inclusión, para fortalecer una iniciativa que permita el diseño presupuestal de un programa de apoyo a las organizaciones



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

y asociaciones civiles, con estrictos controles financieros y de transparencia y rendición de cuentas.

Gracias a esta vinculación, en el contexto de la pandemia por Covid-19, con un sistema de salud rebasado que fue incapaz de dar atención a miles de mexicanas y mexicanos que lamentablemente perdieron la vida por falta de atención médica oportuna; junto con la Fundación “Adopta un Médico”, llevamos al municipio de Veracruz una jornada que consistió en la campaña de detección de SARS-CoV-2 a través de la aplicación de pruebas rápidas de Tamiz, aprobadas por la COFEPRIS.

Una jornada de tres días, con la participación de personal médico calificado, bajo todas las medidas de seguridad, que tuvo como resultado que 17 de cada 100 personas que se presentaron a la prueba, resultaron positivas, de estas personas el 80% de ellas iban asintomáticas, es decir, con estas pruebas detuvimos, que, en tan solo un día, se hubieran triplicado los casos.

Ante la incertidumbre generada por decisiones gubernamentales sin sustento, estamos demostrando que una sociedad cohesionada y fuerte, puede hacer frente a los retos por venir.



Anilú Ingram Vallines
Diputada Federal

III. NUMERALIA



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

INICIATIVAS



Dip. Anilú Ingram Vallines
 Tipo de elección: Representación proporcional
 Entidad: Veracruz | Circunscripción: 3 | D-008
 Correo electrónico: anilu.ingram@diputados.gob.mx
 Onomástico: 28-agosto
 Suplente: Mayusa Isolina González Cauich



Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA [Desarrollo Social](#) | [Infraestructura \(Secretaría\)](#) | [Jurisdiccional \(Secretaría\)](#) |
 GRUPO DE AMISTAD [Australia](#) | [China](#) | [Portugal \(Vicepresidencia\)](#) |

Ficha curricular	Iniciativas	Proposiciones	Asistencias	Votaciones
------------------	-------------	---------------	-------------	------------

INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO
 EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	4	0	1	0	0	3
Adherente	27	3	0	0	6	18
Iniciante	23	5	0	0	4	14
TOTAL	54	8	1	0	10	35

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTATUS
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal. Adherente: Ingram Vallines Anilú (PRI)	Establecer la obligación de que los centros penitenciarios cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluyan, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos	Aprobada con fecha <u>10-Abril-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u>

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Delg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio H, Planta Baja; Tels. Conms.:5036-0000 ext. 59422; anilu.ingram@diputados.gob.mx



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTATUS
<p>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Obligar a los patrones a pagar las aportaciones de vivienda a los trabajadores domésticos. Establecer la jornada laboral de los trabajadores domésticos e incluir a las obligaciones especiales de los patrones proporcionarles seguridad social.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>11-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Noviembre-2018</u></p>
<p>Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 75 y 127 y del Código Penal Federal</p> <p>Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Subsanar diversas deficiencias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; verbigracia, igualdad de salario, evitar la discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Se incorpora el concepto de ¿Proporcionalidad¿: Que significa que la remuneración es proporcional a la</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTATUS
	responsabilidad del puesto. El titular del Poder Ejecutivo Federal emitirá el reglamento de esta Ley dentro del plazo de 30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Diferenciar la integración de tabuladores desglosados por cada poder de la Unión y establecer un límite dentro de cada uno de ellos</p>	<p>Aprobada con fecha <u>10-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Entender que comete el delito de feminicidio, quien prive de la vida a una mujer por razones de género y precisar sus circunstancias. Crear un Sistema Único de Información sobre la alerta de violencia de género; garantizar los derechos de los familiares y aprobar en los presupuestos una partida presupuestal para la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>10-Diciembre-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

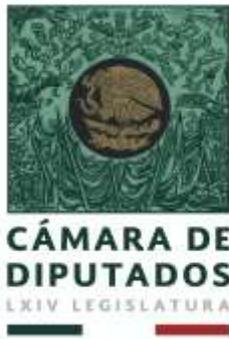
INICIATIVA	OBJETIVO	ESTATUS
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, en materia de fomento al empleo para los jóvenes.</p> <p>Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Incentivar el empleo permitiendo al patrón que contrate jóvenes entre las edades de 15 a 29 años de edad, deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 25% del impuesto sobre la renta de estos trabajadores retenido y enterado, en el supuesto de contratar a jóvenes egresados de educación superior, y/o posgrado la deducción será del 35%.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>17-October-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 2° y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Adherente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Reglamentar las adecuaciones arquitectónicas y las ayudas o apoyos que deben existir en los espacios de uso público, para que las personas con discapacidad tengan una adecuada accesibilidad.</p>	<p>APROBADA POR COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (PRI), el 05 de septiembre de 2019 2. Dictamen a Discusión en la Cámara de Diputados el 03 de diciembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 422 votos a favor. 3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTATUS
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Establecer un beneficio fiscal para que las industrias tengan acceso a insumos importados a precios más competitivos, evitando el pago excesivo de impuestos.</p>	<p>APROBADA POR COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2019.</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Establecer el principio del derecho a la primera infancia para fomentar la creación de políticas, programas estrategias y normas, las cuales garantizaran la prestación mínima de los recursos y servicios vitales para que desde la gestación del ser humano se establezca una equidad social.</p>	<p>En estudio en comisión de Puntos Constitucionales</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal</p> <p>Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Incrementar las penas en delitos dolosos cometidos por razones de género, hasta en un tercio y cuando sean cometidos o encubiertos por un servidor público, hasta en una mitad; aumentar las penas previstas para el abuso sexual y violación cuando el delito fuese cometido en contra de mujer o niña por razones de género y establecer</p>	<p>En estudio en comisión de Justicia Con Opinión de Igualdad de Género</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

INICIATIVA	OBJETIVO	ESTATUS
	como imprescriptibles las penas de estos delitos.	
Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de homologación del feminicidio	Tipificar el delito de feminicidio con la finalidad de que las entidades federativas homologuen este delito en sus diferentes ordenamientos	En estudio en comisión de Igualdad de Género
Iniciante: Ingram Vallines Anilú (PRI)		

PUNTOS DE ACUERDO



Dip. Anilú Ingram Vallines
 Tipo de elección: Representación proporcional
 Entidad: Veracruz | Circunscripción: 3 | D-096
 Correo electrónico: anilu.ingram@diputados.gob.mx
 Onomástico: 26 agosto
 Suplente: Mayusa Isolina González Cauch



Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA Desarrollo Social, | Infraestructura (Secretaría), | Jurisdiccional (Secretaría), |
 GRUPO DE AMISTAD Australia, | China, | Portugal (Vicepresidencia), |

Ficha curricular	Iniciativas	Proposiciones	Asistencias	Votaciones
------------------	-------------	---------------	-------------	------------

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR DIPUTADO EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

REVISIÓN DE DATOS

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Aterridadas	Retiradas	Perdientes
De Grupo	263	40	114	4	1	95
Diversos Grupos Parlamentarios	13	2	1	0	0	10
Adherente	1	0	0	0	0	1
Proponente	31	8	3	0	0	20
TOTAL	308	50	118	4	1	136

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Delg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; Edificio H, Planta Baja; Tels. Conms.:5036-0000 ext. 59422;
 anilu.ingram@diputados.gob.mx



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>2 Por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, al INE, a los Organismos Públicos Locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a garantizar los derechos y prerrogativas político-electoral de las mujeres.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, a investigar los hechos ocurridos en el estado de Chiapas, a efecto de cumplimentar el mandato constitucional de paridad de género y a respetar los derechos y prerrogativas electorales de las mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, al Instituto Nacional Electoral, a los organismos públicos locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a garantizarlos derechos y prerrogativas político-electorales de las</p>	<p>Aprobada con fecha 11-Septiembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>mujeres.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al gobierno del estado de Chiapas, para que solicite apoyo a ONU Mujeres en la elaboración de una opinión con respecto a las posibles violaciones de los derechos humanos de las mujeres en la entidad.</p>	
<p>3 Por el cual esta soberanía se congratula por la renegociación del TLCAN y felicita al gobierno de la república por el trabajo realizado para materializar el acuerdo, que traerá al país más inversiones y generación de empleo.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados se congratula por la renegociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá y felicita al Gobierno de la República por el trabajo realizado para la materialización de este importante acuerdo que traerá a nuestro país más inversiones y generación de empleo.</p>	<p>Aprobada con fecha 2-October-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>7 Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a que</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y las autoridades</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>fortalezcan los lineamientos y supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en el interior de los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida chatarra</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>educativas de las entidades federativas a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones los lineamientos y la supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida chatarra.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>8 Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo a transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo al transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>10 Por el que se exhorta a la Semarnat, y a la Profepa, así como a los gobiernos de los estados, para que, en el ámbito de</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p>



Anilú Ingram Vallines

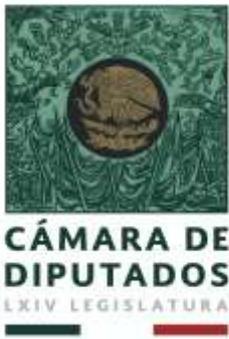
Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen una campaña permanente de concientización para la conservación de las especies en peligro de extinción.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>4-Enero-2018</u></p>
<p>12 Por el que se exhorta a los Congresos locales de diversos estados, a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil</p>	<p>Primero. Se exhorta a los congresos locales de Baja California, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tabasco a que, en sus legislaciones respectivas, establezcan de manera expresa como</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-October-201</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>edad mínima para contraer matrimonio los 18 años, sin que haya lugar a excepciones o dispensas que permitan el matrimonio infantil, en términos del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Segundo. Se solicita a los congresos locales que hagan pública la iniciativa respectiva; así como un informe en el que se detalle la fecha de su aprobación, publicación, entrada en vigor y los mecanismos implementados para su cumplimiento.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, a que, en el marco de sus competencias, implementen los programas y acciones</p>	



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	necesarios para la erradicación del matrimonio infantil, así como el seguimiento de los casos que a la fecha se tengan registrados en las citadas entidades federativas.	
<p>14 Por el que se exhorta a la SEP y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las 91 escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>
<p>16 Por el que se exhorta a la Condusef, a la SCT y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca las acciones de supervisión, a fin de evitar abusos y fraudes en la contratación de seguros para vehículos.</p>	<p>Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p>
<p>23 Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que fortalezcan las acciones, a fin de vigilar y proteger</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>a las tortugas marinas en todas las playas del país</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2018</u></p>
<p>26 Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de la seguridad pública y en coordinación con los municipios, actualicen los protocolos de actuación y realicen simulacros para prevenir la violencia colectiva (linchamientos)</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de seguridad pública y en coordinación con los municipios, a actualizar los protocolos de actuación y realizar simulacros, a fin de prevenir la violencia colectiva (linchamientos).</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
<p>29 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que</p>	<p>nico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a que fortalezca su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
se vive en la entidad. De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)	el clima de inseguridad que se vive en la entidad, a fin de garantizar la tranquilidad de los chihuahuenses y no se ponga en riesgo el acceso a servicios básicos como salud y educación.	
34 Relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, reconoce al Estado Mayor Presidencial, por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República, contribuyendo así a preservar la estabilidad, la gobernabilidad y la seguridad nacional.	Aprobada con fecha 4-Diciembre-2018 Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u>
36 Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en	Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto de los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran en territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia	Aprobada con fecha 4-Diciembre-2018 Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>materia migratoria de nuestro país</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>migratoria del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados hace votos porque se encuentre una solución a este problema de carácter humanitario, de manera coordinada entre las autoridades nacionales y las competentes de los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, así como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.</p> <p>Tercero. Reconociendo que las migraciones masivas son un fenómeno del nuevo orden mundial, exhortamos respetuosamente al Estado mexicano para que de manera coordinada con los organismos internacionales se atienda este fenómeno de manera integral.</p>	
<p>40 Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato,</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>
<p>42 Relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas con el objeto de que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>
<p>43 Por el que se exhorta SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.</p>	<p>Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>
<p>44 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>
<p>45 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen o, en su caso, amplíen las campañas informativas y</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)	de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, a fin de erradicar este tipo de conductas.	
<p>48 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Veracruz para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad, situación que vulnera la integridad y patrimonio de la sociedad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz para que garantice el derecho a la información y la participación en las tareas de búsqueda y localización de los colectivos de familiares</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada con fecha 14-Febrero- 2019</p> <p style="text-align: center;">Publicación en Gaceta: <u>23-Octubre- 2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>de personas desaparecidas, en los términos establecidos por la Ley de Víctimas del Estado de Veracruz.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz para que haga público el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018, a fin de garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso</p>	
<p>54 Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-October-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)	discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida	
56 Por el que se exhorta al Inapam y al gobierno de las entidades federativas, a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las entidades federativas, para que establezcan acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.	Aprobada con fecha 14-Febrero-2019 Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u>
De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)	58 Relativo a fortalecer acciones y diseñar programas sociales de apoyo para las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar	Aprobada con fecha 14-Febrero-2019 Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u>
De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los estados, para que fortalezcan las acciones y, en su caso, diseñen programas sociales de apoyo para las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar.	Aprobada con fecha 25-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u>
59 Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes,	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones,	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>especialmente en las zonas urbanas</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.</p>	
<p>66 Por el que se exhorta a la Sedena, a que haga pública la información relativa a la infraestructura física que actualmente ocupa la base militar 37-D Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a que antes de la entrega de las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal de 2019, haga públicos los informes técnicos, operativos y presupuestales relativos al traslado y reubicación de la Base Militar 37-D, en Santa Lucía, estado de México y de los servicios urbanos y comerciales de apoyo que constituyen esta ciudad militar, en los cuales se determine el costo presupuestal estimado total de dicho traslado.</p> <p>Asimismo, se exhorta a esa dependencia a que</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>haga públicos los estudios, informes y reportes de observación meteorológica relacionados con las operaciones aéreas en dicha base militar desde su establecimiento en esa zona o desde que sean disponibles y hasta la fecha, a efecto de que las instancias técnicas y operativas del gobierno federal y de seguridad aérea nacional e internacional, lleven a cabo las labores de análisis y planificación correspondientes al desarrollo de proyecto aeroportuario.</p>	
<p>69 Relativo a fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>nico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	con motivo de la temporada decembrina.	
<p>86 Por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.</p>	<p>Aprobada con fecha 23-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2019</u></p>
<p>88 Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan su obligación de prevenir, proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y niñas</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan su obligación de prevenir, proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y niñas.</p>	<p>Aprobada con fecha 25-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p>102 Por el que se condena el asesinato de Samir Flores Soberanes,</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión</p>	<p>Aprobada con fecha 1-October-2019</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>condena enérgicamente el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, y expresa sus condolencias a sus familiares y amigos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que atraiga el caso y se realice las investigaciones correspondientes para castigar a los responsables.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y del estado de Morelos para que garanticen la seguridad de los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2019</u></p>



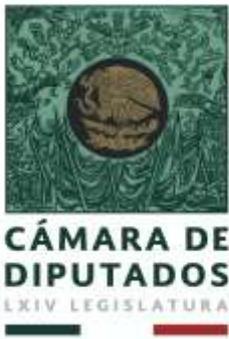
Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	Tlaxcala, así como de todos los activistas de la entidad y garantice la libertad de expresión.	
<p>129 Por el que la Comisión Permanente convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Economía, para abordar la estrategia del gobierno federal, ante el incremento de aranceles del gobierno de los Estados Unidos al jitomate mexicano.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Economía para abordar la estrategia del Gobierno Federal, ante el incremento de aranceles del Gobierno de los Estados Unidos al jitomate mexicano.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las medidas necesarias a fin de apoyar a los productores de tomate en el país, ante el arancel impuesto por los Estados Unidos a las exportaciones de este</p>	<p>Atendida con fecha 7-Agosto- 2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>-</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	importante producto mexicano.	
<p>131 Por el que se exhortaal Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a que se coordine con las Secretarías de Salud; del Trabajo y Previsión Social; y de Educación Pública, con el objetivo de fortalecer los programas y acciones tendientes a prevenir todo tipo de discriminación, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Tolerancia y Respeto de las Preferencias.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que se coordine con las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, con el objetivo de fortalecer los planes, programas y acciones tendientes a prevenir y eliminar todo tipo de discriminación. Así mismo a implementar acciones tendientes a mitigar la agresividad, violencia, estigma y discriminación hacia la comunidad lésbico-gay, bisexual y transgénero, con motivo de la celebración el 17 de mayo del ¿Día de la Tolerancia y el respeto a las preferencias</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto- 2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>==</u></p>
<p>132 Por el que se exhortaal Gobierno Federal para que, a</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Agosto- 2019</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>través de las Secretarías de Salud; y de Hacienda y Crédito Público, garantice la adquisición, abasto y distribución de medicamentos, ante el incremento de denuncias sobre su desabasto, situación que pone en riesgo la salud de la población mexicana.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, garantice la adquisición, abasto y distribución de medicamentos, ante el incremento de denuncias sobre su desabasto, situación que pone en riesgo la salud de la población mexicana.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Salud, a fin de conocer la estrategia y el estado que guardan los procesos de licitación emprendidos por del Gobierno Federal a fin de garantizar el acceso, abasto y distribución de medicamentos en el país.</p>	<p>Publicación en Gaceta: ==</p>
<p>133 Por el que se exhortaal gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Junio-2019</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>Colectivo Metro, a fin de que implementen un Plan Integral de Seguridad para los millones de usuarios, ante el incremento de los incidentes registrados durante la actual administración.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Ciudad de México y al Sistema de Transporte del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que implementen un plan integral de seguridad para los millones de usuarios, ante el incremento de los incidentes registrados durante la actual administración.</p>	<p>Publicación en Gaceta: ==</p>
<p>134 Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que active la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a dar a conocer el dictamen que el Grupo de trabajo que analizó la solicitud de Alerta de Violencia de Género y en su caso declare la Alerta Correspondiente.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto- 2019</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>
<p>136 Por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que fortalezca sus acciones de Política Pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y prevenir los homicidios, plagios, feminicidios y</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Morelos para que fortalezca sus acciones de política pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Agosto- 2019</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>prevenir los homicidios, plagios, feminicidios y robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes.</p>	
<p>139 Por el que se exhorta al gobierno federal para que atienda de manera pronta el adeudo histórico que el Estado Mexicano mantiene con exbraceros, a fin de que puedan acceder a los beneficios económicos comprometidos.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que se atienda de manera pronta el adeudo histórico que el Estado mexicano mantiene con exbraceros, a fin de que estos y sus familias puedan acceder a los beneficios económicos comprometidos.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>-</u></p>
<p>143 Por el que la Comisión Permanente convoca a una reunión de trabajo a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y al director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a una reunión de trabajo a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y al Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio</p>	<p>Atendida con fecha 28-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>=</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>efecto de analizar el proyecto para la construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Romero Oropeza, a efecto de analizar el proyecto para la construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus atribuciones, fiscalice todos los recursos asignados a la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco.</p>	
<p>144 Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y fortalecer las escuelas para migrantes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a impulsar, diseñar, fomentar y fortalecer las Escuelas para Migrantes en todo el territorio nacional, particularmente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>Aprobada con fecha 3-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>
<p>146 Por el que se exhorta a la Secretaría de</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del H.</p>	<p>Atendida con fecha 28-Agosto-</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a esta Soberanía, sobre los trámites realizados por las instancias que están a cargo de la construcción de la Refinería Dos Bocas, Tabasco, así como los permisos otorgados en materia ambiental.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a esta Soberanía sobre los trámites realizados por las instancias que están a cargo de la Construcción de la Refinería Dos Bocas, Tabasco, así como los permisos otorgados en materia ambiental.</p>	<p>2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>147 Por el que se exhorta Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a rediseñar y reforzar las acciones y estrategias tendientes a prevenir los feminicidios en el estado de Veracruz.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Pública y Protección Ciudadana a rediseñar y reforzar las acciones, mecanismos y estrategias tendientes a prevenir los feminicidios en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo y finalidad de disminuir sus índices.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>148 Por el que se exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), se coordine con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para establecer un conjunto de medidas para concientizar y sensibilizar a los pescadores o a quienes se dediquen a la pesca deportiva-recreativa sobre el manejo y exhibición al turismo nacional e internacional en las playas de sus ejemplares extraídos, capturados o recolectados con el fin de respetar el principio de bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad animal.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada con fecha 7-Agosto- 2019</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>(CONAPESCA), a implementar estrategias y programas orientados a la conservación, protección, y restauración de las especies marinas a través de proyectos alternativos y actividades de desarrollo sustentable, promoviendo una economía verde, para tal efecto, reforzar las acciones de vigilancia e inspección en las playas del territorio nacional.</p>	
<p>149 Por el que se exhorta a la Comisión Nacional contra las acciones, a que continúe y refuerce las acciones y medidas tendientes a prevenir y disminuir el consumo de tabaco entre los adolescentes.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a que continúe y refuerce las acciones, estrategias y campañas de prevención sobre el consumo de tabaco, así como los riesgos de salud que implica, con especial énfasis en el ámbito escolar, elementos de prevención y detección temprana, así mismo, los mecanismos de denuncia en caso de venta de cigarros a menores de</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

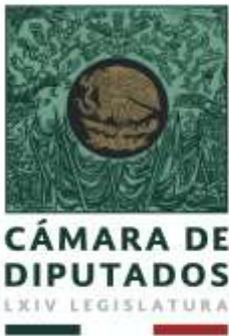
PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	edad por establecimientos fijos como en vía pública.	
<p>187 Por el que se exhorta al gobierno federal, a diversas secretarías de Estado y al Fonart, a fortalecer las acciones de fomento, difusión y apoyo a las empresas o artesanos que se dediquen a la producción, comercialización y exportación de juguete, ante su relevancia en esta época decembrina</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, Hacienda y Crédito Público y del Bienestar, así como del Fondo Nacional para las Artesanías, fortalezca las acciones de fomento, difusión y apoyo a las empresas o artesanos que se dedican a la producción, comercialización y exportación del juguete, ante su relevancia en esta época decembrina, cuya derrama económica y empleos contribuyen al crecimiento económico y desarrollo nacional.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2019</u></p>



Anilú Ingram Vallines

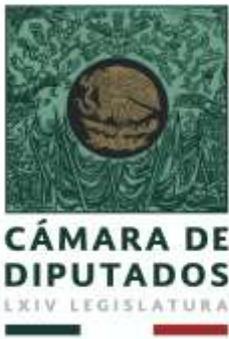
Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>incremente sus operativos y medidas de supervisión, monitoreo y vigilancia, a fin de que los juguetes y productos que se comercializan durante este periodo cumplan con el etiquetado comercial, sean seguros para los infantes y cuenten con la información necesaria para prevenir accidentes; asimismo, se respeten las ofertas ofrecidas y se exhiban los precios para prevenir abusos e ilegalidades contra los consumidores.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía y al gobierno de las entidades federativas para que, de manera coordinada, emprendan diversos mecanismos de difusión a efecto de impulsar la adquisición de juguetes tradicionales en esta época denominada ¿Navidad y Reyes Magos¿, como parte</p>	



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	fundamental de nuestras tradiciones.	
<p>188 Por el que se exhorta a la SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezca los programas que ayudan a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos y carreteras del país</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezca los programas que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos y carreteras del país.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2019</u></p>
<p>189 Por el que se exhorta a la STPS y al IMSS, a remitir a esta Asamblea el informe respecto al balance del Programa Piloto referente a los trabajadores del hogar, así como a reforzar la difusión de sus derechos laborales</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relativo a los trabajadores del hogar, así como a reforzar las campañas de difusión de dicho</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2019</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>programa y de los derechos laborales de este sector.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto los principios de división de poderes y de soberanía, respetuosamente exhorta a que la Secretaría del Trabajo para que en coordinación con sus homologas en las entidades federativas, refuercen sus campañas de sensibilización sobre la importancia de la inscripción al Seguro Social por parte de los patrones de las personas trabajadoras remuneradas del hogar, así como los pasos a seguir para tal efecto.</p>	
<p>190 Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar campañas de concientización para informar sobre las ventajas de la eliminación de las bolsas de plástico y apoyar a los</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que apoye a los productores de plástico a diversificar sus productos para que sean más</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Enero-2020</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>productores de plástico</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>amigables con el medio ambiente y evitar que se pierdan empleos.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que implemente campañas de concientización para informar sobre las ventajas de la eliminación de las bolsas de plástico.</p>	
<p>191 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSPC, a fortalecer y reformular la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fortalecer y, en su caso, reformular la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020.</p>	<p>Atendida con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Enero-2020</u></p>
<p>192 Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de la</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Enero-2020</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de los mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>
<p>194 Punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP y la SSPC a implantar con los gobiernos locales programas y protocolos para prevenir y eliminar la violencia escolar, y garantizar así a alumnos y personal docente y administrativo un entorno seguro</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con las entidades federativas, se implementen programas y protocolos para la prevención y eliminación de la violencia en las escuelas, a fin de garantizar un entorno seguro para los alumnos, el personal docente y administrativo.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>
<p>196 Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la SEGOB y de</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Enero-2020</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>SSPC, a fortalecer sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, y en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia, debido a que esta situación pone en severo riesgo la seguridad e integridad de la sociedad mexicana.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>
<p>197 Por el que se exhorta a la SSPC y a la Profeco, a que implementen programas de información y prevención para evitar que la población sea estafada en compras a través de internet</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que implementen programas de información y prevención para evitar que la población sea</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Enero-2020</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	estafada en compras a través de internet.	
<p>199 Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, envíe a esta soberanía el plan de acción y/o la ruta crítica que se ha trazado para llevar a cabo el proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales del Seguro Popular al INSABI</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que envíe a esta soberanía el plan de acción que se ha trazado para llevar a cabo el proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales del Seguro Popular al Instituto de Salud para el Bienestar, a fin de que se garantice la gratuidad y la accesibilidad de los servicios de salud de los mexicanos.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que establezca un programa emergente que garantice el acceso a los servicios públicos de salud, medicamentos e insumos a las personas con enfermedades crónico-degenerativas,</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Enero-2020</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>que requieren tratamientos urgentes, a fin de que no se ponga en riesgo su vida y atención médica durante el proceso de transición del Seguro Popular al Instituto de Salud para el Bienestar.</p>	
<p>262 Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:</p> <p>I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de</p>	



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en</p>	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía,</p>	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>	
<p>268 Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>que, en coordinación con el gobierno de las entidades federativas de Puebla, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, fortalezcan las estrategias de vigilancia sanitaria, a fin de identificar el alcohol de caña y destilado de agave que ha sido adulterado con alcohol metílico, el cual, por su composición, genera graves repercusiones a la salud; asimismo, establezca las acciones administrativas y jurídicas para que los responsables sean sancionados, procurando en todo momento, medios de acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en coordinación con el gobierno de las entidades federativas de Puebla, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, fortalezcan las estrategias de vigilancia sanitaria, a fin de identificar el alcohol de caña y destilado de agave que han sido adulterados con la utilización de alcohol metílico, el cual, por su composición, genera graves repercusiones a la salud, asimismo, establezca las acciones administrativas y jurídicas para que los responsables sean sancionados, procurando en todo momento, medios de acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>==</u></p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>que, amplíe las acciones de vigilancia sanitaria, verificación o monitoreo sobre el origen y producción del alcohol que se comercializa en el territorio nacional, debido al incremento de denuncias publicas sobre la venta de producto adulterado, el cual ha generado pérdida de vidas humanas y perjuicios a la salud de la población.</p> <p>Tercero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, transparente las acciones y sus resultados durante la presente administración federal, a fin de identificar, retirar del mercado y sancionar a los responsables de adulterar alcohol en diferentes entidades federativas de México, ya que representa una problemática de salud</p>	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	pública que pone en riesgo la salud de la ciudadanía.	
<p>270 Por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a publicar, a la brevedad, los resultados de las convocatorias del programa de derechos indígenas, toda vez dicha omisión repercute severamente en las casas de la mujer indígena o afroamericana (CAMIS), dejando en estado de vulnerabilidad e incertidumbre a miles de mujeres indígenas y/o afroamericanas, víctimas de violencia o que requieren atención a su salud sexual o reproductiva.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a publicar, a la brevedad, los resultados de las convocatorias del Programa de Derechos Indígenas, toda vez dicha omisión repercute severamente en las Casas de la Mujer Indígena o Afroamericana (CAMIS), dejando en estado de vulnerabilidad e incertidumbre a miles de mujeres indígenas y/o afroamericanas, víctimas de violencia o que requieren atención a su salud sexual o reproductiva</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>272 Por el que se exhorta al Gobierno Federal a ejercer el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que ejerza el monto total de los</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo, para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.</p>	
<p>274 Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que,</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a, para que durante la pandemia</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>garanticen la salud y la seguridad de sus trabajadoras y trabajadores ante la pandemia COVID-19; que se establezcan protocolos de salud y seguridad adecuados que permitan prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en sus centros laborales; asimismo, que se garantice a su personal el equipo de calidad necesario para realizar sus funciones con protección hacia el virus; además, en caso de sospecha de contagio, que se realicen las pruebas médicas oportunas, suficientes y gratuitas para diagnosticar la enfermedad; y finalmente, en caso de contagio, se les dé atención médica oportuna a las y los trabajadores durante la enfermedad y hasta su plena recuperación.</p>	<p>COVID-19 garanticen la salud y seguridad de sus trabajadoras y trabajadores, estableciendo protocolos médicos adecuados que permitan prevenir y controlar la propagación del Coronavirus en sus centros laborales. Dichos protocolos deberán realizarse auxiliados por organismos especializados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal Electricidad, exhorta a garantizar que su personal tenga el equipo de calidad necesario para su protección, que cumpla con las normas establecidas por las autoridades sanitarias tanto nacionales como internacionales, para prevenir el contagio de COVID-19.</p> <p>TERCERO.- .- La</p>	<p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal Electricidad a establecer un programa de pruebas medicas, suficientes, oportunas y gratuitas, para la detección inmediata del COVID-19 en su plantilla laboral, a fin de evitar contagios. A de más, dichas pruebas deberán ser obligatorias para el personal que trabaja en plataformas petroleras, así como en centrales de generación eléctrica y deberán llevarse a cabo por laboratorios especializados y acreditados ante las autoridades de salud.</p> <p>CUARTO.- TERCERO.- - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal Electricidad a garantizar la atención medica y hospitalaria oportuna</p>	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>para las y los trabajadores contagiados por COVID-19, así como el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad durante la enfermedad y hasta su plena recuperación.</p> <p>QUINTO.-.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal Electricidad a informar a la Comisión Permanente y las comisiones de Energía de ambas Cámaras del Congreso de la Unión de las acciones que lleven a cabo para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.</p>	
<p>277 Por el que se exhorta al Gobierno Federal para fortalecer las acciones conjuntas con tiendas de autoservicios, departamentales, centrales de abasto y mercados mayoristas, a</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para fortalecer las acciones conjuntas con tiendas de autoservicios, departamentales,</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>fin de garantizar el abasto y suministro de alimentos y productos básicos, durante y después de la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>centrales de abasto y mercados mayoristas, a fin de garantizar el abasto y suministro de alimentos y productos básicos, durante y después de la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>	
<p>280 Por el que se exhorta al gobierno de México a reconsiderar el ajuste presupuestal del 75% de las partidas de Servicios Generales y Materiales y Suministros, como parte de las medidas de austeridad para enfrentar la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, con base en los criterios generales de austeridad y disciplina presupuestaria para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades (..), reconsiderar el recorte</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>presupuestal del 75% en los capítulos 2000 y 3000 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fin de garantizar la continuidad de los planes, programas y acciones establecidas para el periodo 2019-2024.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a presentar a esta Soberanía un informe detallado del impacto presupuestal de la medida de austeridad decretada el 23 de abril del 2020, así como las medidas de compensación a las que hace referencia el Art. 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Fracciones I, II, y III y párrafo tercero; a</p>	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>fin de realizar el análisis conducente.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a presentar a esta Soberanía un análisis detallado de las implicaciones que tendrá la reducción presupuestal para el cumplimiento de sus facultades legalmente conferidas, de los Planes y Programas de la Comisión para el periodo 2019-2024, así como de las posibles afectaciones que este recorte puede representar para las comunidades y pueblos indígenas.</p>	
<p>283 Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>	<p>PRIMERO. ¿ La Comisión Permanente del Congreso de la Unión,</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>para que, informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO. ¿ La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, instrumente las acciones necesarias a fin de conocer si los mexicanos reclusos en los centros de detención en Estados Unidos de América presentan síntomas de Coronavirus, Covid-19, y de manera inmediata, se les garanticen el derecho a la salud a través del acceso a cuidados especializados para atender este</p>	<p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	<p>padecimiento.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de generar un protocolo especial para la atención de los connacionales deportados en medio de emergencia por Covid-19, con el fin de asegurarles un trato digno y seguro, respetando en todo momento sus derechos humanos</p>	
<p>285 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a no retirar los recursos del fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, así como atender las demandas laborales y de derechos de profesores adscritos a Centros de Atención para</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública a no retirar los recursos del Fideicomiso para el Bachillerato General en sus Modalidades no Escolarizada y Mixta, anunciado el pasado 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, toda vez que</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada con fecha 5-Agosto- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>==</u></p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>Estudiantes con Discapacidad.</p> <p>De Grupo: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>con estos recursos se atienden a alumnos con Discapacidad que requieren de apoyos y métodos alternativos de educación, para asegurar su acceso al Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública a atender las demandas laborales y salvaguardar los derechos de la plantilla docente de los centros de atención para estudiantes con discapacidad (CAED), dependientes del Fideicomiso para el Bachillerato General en sus Modalidades no Escolarizada y Mixta.</p>	
<p>286 Por el que se exhorta al Gobierno Federal y al de la Ciudad de México para que fortalezcan sus acciones, a fin de garantizar la dotación de productos destinados a la protección del personal</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal y al de la Ciudad de México para que, fortalezcan sus acciones a fin de garantizar la dotación de productos</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>del servicio de limpia. Asimismo, emprendan mecanismos de seguimiento a quienes presenten sintomatología en el acceso a los servicios de salud y apoyo a los familiares de quienes pierdan la vida a consecuencia del COVID-19.</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>destinados a la protección del personal del servicio de limpia, entre ellos 5 barrido, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, asimismo, emprendan mecanismos de seguimiento a quienes presenten sintomatología en el acceso a los servicios de salud y apoyo a los familiares de quienes pierdan la vida a consecuencia del Coronavirus, Covid-19.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, transparente las licitaciones realizadas, los fondos aprobados y el material entregado al personal de limpia enfocado a su protección y cuidado de su salud durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, además de las acciones asumidas para</p>	



Anilú Ingram Vallines

Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	asegurarles el acceso a tratamientos y la protección de sus derechos sociales.	
<p>297 Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada con fecha 12-Agosto- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: ==</p>



Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
	accesorios médicos necesarios para su aplicación	